

Panamá, 20 de marzo de 2023.

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.

ING. CONCEPCIÓN

Por este medio, la Sociedad INVERSIONES LUNGGI, S.A., sociedad Registrada en (Mercantil) Folio No.587664 (s) de la sección del Registro Público de la Provincia de Panamá. Con residencia en la Ciudad de Panamá.

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto "Estación de Combustible, Locales Comerciales y Taller de Mecánica Menor", el cual se realizará en el Corregimiento de Arraiján, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá Oeste. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración está bajo la responsabilidad del Ing. Diomedes Vargas T., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro No. IAR-050-98 y el Lic. Fabián Maregocio, Consultor Ambiental, debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro No. IRC-031-2008. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto. El Proyecto Consta con 106 páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Un (1) original y copia digital del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente ordenada y foliada.
2. Declaración Jurada en papel 81/2 x 14 y Notariada.
3. Copia del Registro Público de la Finca.
4. Certificado de existencia de la empresa expedido por el Registro Público.
5. Copia de cédula Notariada del Representante Legal.
6. Mapa de localización Regional y Geográfica.
7. Se adjunta Paz y Salvo.
8. Copia del Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

Sin más que decir se despide,

Atentamente,


SR. WENTIAN LUO

C. I. P N-17-991

Representante Legal



La Sra. Norma MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (s) auténtica (s).

28 MAR 2023

Panamá

Testigos

Testigos

La Sra. Norma MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 28 MAR 2023

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82131053

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INVERSIONES LUNGGI, S.A. / 587664	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-27
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Agencia de Arraijan	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	090432980	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT, 1 MAS PAZ Y SALVO 217011 NOMBRE DEL ESTUDIO: ESTACION DE CONBUSTIBLE Y TALLER DE MECANICA MENOR.

Día	Mes	Año	Hora
27	03	2023	08:28:20 AM

FirmaNombre del Cajero Maritza Blandford

IMP 1

MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 217011

Fecha de Emisión:

24	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INVERSIONES LUNGGI, S.A

Representante Legal:

WENTIAN LUO

Inscrita

Tomo

Folio

587664

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

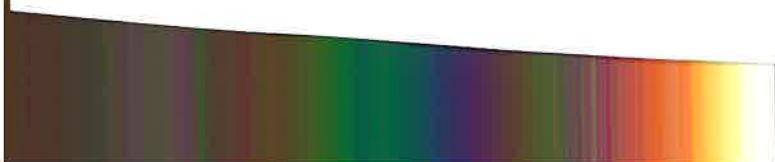
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2023.03.22 08:40:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

114213/2023 (0) DE FECHA 22/03/2023

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES LUNGGI, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 587664 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JENIS IDALIDES CHANG DE LUO

SUSCRITOR: WENTIAN LUO

DIRECTOR: JENIS IDALIDES CHANG DE LUO

DIRECTOR: WENTIAN LUO

DIRECTOR: YU KENK YAU

PRESIDENTE: WENTIAN LUO

TESORERO: YU KENK YAU

SECRETARIO: WENTIAN LUO

AGENTE RESIDENTE: JAIME ENRIQUE LUQUE PEREIRA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE, DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE DIEZ MIL BALBOAS, DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES COMUNES CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN UNICAMENTE NOMINATIVAS. SE PROHIBE LA EMISIÓN DE ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:40 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403971806



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8DACF5B1-E3EC-481E-AFFE-88F8596132EA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.03 17:20:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 305213/2022 (0) DE FECHA 01/08/2022.AY

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL № 149155 (F)
CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1439 m² 95 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N°.53062 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARRAIJAN, OCUPADO POR MARIA PEREZ. SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARRAIJAN. ESTE: CALLE EL PROGRESO OESTE: AUTOPISTA
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO ONCE MIL BALBOAS(B/.111,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES LUNGGI, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 2 DE AGOSTO DE 2022 3:12 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403616679
5A



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF9A307D-F0E4-4AE3-A8D7-4D6FF6F14885
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No. 048
(De 10 de Marzo de 2023)



"Por medio de la cual se autoriza el acceso a La Autopista Arraiján- La Chorrera a la sociedad Inversiones Lunggi, S.A."

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota S/N de 26 de abril de 2022, el señor Wentian Luo, representante legal de la empresa Inversiones Lunggi, S.A., propietario de la Finca No. 149155 con código de ubicación 8001, solicitó autorización para un acceso a la Autopista Arraiján- La Chorrera.

Que la sociedad Inversiones Lunggi, S.A., tiene proyectada la construcción de una Estación de Combustible, Locales Comerciales y Taller de Mecánica Menor frente a la Autopista Arraiján- La Chorrera sobre la Finca No. 149155 con código de ubicación 8001, en el Sector de El Progreso, corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Que para sustentar su solicitud, la sociedad Inversiones Lunggi, S.A., aportó la siguiente documentación:

- Certificado de Propiedad de la Finca No. 149155 con código de ubicación 8001, emitida por el Registro Público de Panamá.
- Nota No. DTSV-358-22 de 4 de abril de 2022, de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, la cual aprueba el Estudio de Transito para el desarrollo del proyecto Estación de Servicios de Combustible, Locales Comerciales y Taller de Mecánica Menor.
- Resolución No. 1169-2022 de 2 de diciembre de 2022, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la cual aprueba el cambio de Uso del Suelo.
- Copia simple del Plano de Anteproyecto aprobado por el Municipio de Arraiján.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.148-01 de 3 de diciembre de 2001, por la cual se reglamentan las autorizaciones para permitir el acceso a la Autopista Arraiján- La Chorrera y/o la Carretera Panamericana, se remitió la solicitud presentada por la sociedad Inversiones Lunggi, S.A., a la Dirección de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas para su respectiva evaluación técnica.

Que mediante Nota DIDE-D-SA-451-2022 de 4 de mayo de 2022, de la Dirección de Estudios y Diseños se le solicita a la Sociedad Inversiones Lunggi, S.A., presentar documentación técnica para la subsanación de su solicitud.

Que el día 22 de diciembre de 2022, la sociedad Inversiones Lunggi, S.A., presenta en la Dirección de Estudios y Diseños la documentación técnica requerida.

Que mediante Nota DIDE-D-SA-1394-2022 de 28 de diciembre de 2022, la Dirección de Estudios y Diseños emitió su evaluación técnica, comunicando lo siguiente:

"De acuerdo a la Resolución No. 148-01 de 3 de diciembre de 2001: "Por la cual se reglamentan las autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas para permitir el



Firmas Debidamente Notariadas y Nº de Registro

Diomedes A. Vargas T.

Ing. Diomedes A. Vargas T.

IAR-050-1998



Diomedes A. Vargas T.

Consultor Ambiental
Reg # IAR - 050 - 98

[Signature]

Lic. Fabián Maregocio

IRC-031-2008

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se
me presentó.

Panamá,

[Signature] 20 MAR 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Estación de Combustible, Locales Comerciales
y Taller de Mecánica Menor.

PROMOTOR: Inversiones Lunggi, S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 30 MES Marzo AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<i>1 original</i>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Jisseth Phaver

Cedula: 8-940-97

Firma: Jisseth Phaver
6993-6445

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Pesty Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DIOMEDES VARGAS	IAR-050-1998	✓			
FABIAN MAREGOCIO	IRC-031-2008	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE,
LOCALES COMERCIALES Y TALLER DE MECÁNICA MENOR.
Corregimiento: ARRAIJÁN
Distrito: ARRAIJÁN
Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: INVERSIONES LUNGGI, S.A
Dirección de Contacto: ARRAIJÁN
Distrito: ARRAIJÁN
Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: WENTIAN LUO
Dirección de Contacto: CORREG. DE ARRAIJAN
Distrito: ARRAIJÁN
Provincia: PANAMÁ OESTE.

Cédula: P N- 17 991

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	31 - 03- 2023

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	30 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INFORME:	03 DE ABRIL DE 2023
PROYECTO:	“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE, LOCALES COMERCIALES Y TALLER DE MECÁNICA MENOR”.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES LUNGGI, S.A.
CONSULTORES:	DIOMEDES VARGAS IAR-050-1998 FABIÁN MAREGOCIO IRC-031-2008
LOCALIZACIÓN:	SECTOR EL PROGRESO, CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN CABECERA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de una estación de combustible, locales comerciales y un taller de mecánica menor. Se construirán dieciséis (16) estacionamientos de los cuales dos (2) serán para discapacitados, Oficina Administrativa: con servicio higiénico. Oficina de la Estación: con servicio higiénico, depósito, cuarto eléctrico, cuarto de aseo, compresor, planta de emergencia. Taller: oficina con servicio higiénico, incluye además la construcción y habilitación de tres (3) isletas o Cannopis para expendio de combustibles, área de almacenamiento del combustible el cual tendrá tres (3) tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10,000 galones. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 149155 (F), Código de Ubicación No. 8001, con una superficie de 1,439m² + 95dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE, LOCALES COMERCIALES Y TALLER DE MECÁNICA MENOR**", promovido por la Sociedad **INVERSIONES LUNGGI, S.A.**

EVALUADO POR:



YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

yol
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 061 -2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **INVERSIONES LUNGGI, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE, LOCALES COMERCIALES Y TALLER DE MECÁNICA MENOR”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 30 de marzo de 2023, el señor **WENTIAN LUO**, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No. **N-17-991**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES LUNGGI, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE, LOCALES COMERCIALES Y TALLER DE MECÁNICA MENOR”**, ubicado en el sector de El Progreso, corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **DIOMEDES VARGAS** y **FABIÁN MAREGOCIO**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-050-1998 e IRC-031-2008**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 03 de abril de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE, LOCALES COMERCIALES Y TALLER DE MECÁNICA MENOR”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE, LOCALES COMERCIALES Y TALLER DE MECÁNICA MENOR”**, promovido por la Sociedad **INVERSIONES LUNGGI, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.



FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintiseis (17) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

yolany
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

